



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 03015-2021/ED-SI.

SAN IGNACIO;

08 SET. 2021

VISTO; el Memorando N° 266-2021/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D., demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el D.S. N° 304-2012-EF, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el mismo que establece la normatividad en la programación y uso de los fondos públicos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77, de fecha 06 de mayo de 1980 se establecen las Normas Generales del Sistema de Tesorería; en las cuales se establecen procedimientos para la utilización de los fondos a fin de asegurar una mejor gestión financiera en las entidades que conforman el Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007/EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15., y demás normas modificatoria y complementarias, se establece que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados, precisando que el Director General de Administración o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional;

Que, en tal sentido es necesario autorizar la implementación del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2021, para el periodo setiembre a diciembre del 2021; a fin de proceder al pago de gastos e imprevisto de menor cuantía (servicio de internet: Zoom, JotForm), que demanden las diferentes áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio;

Que mediante **Decreto Supremo N° 008-2020-SA**, de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo;

Que, con fecha 08 de enero de 2021, se ha confirmado la identificación de la nueva variante del virus SARS-CoV-2 en nuestro país; de decreta: Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 01 de enero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Durante la presente prórroga del Estado de Emergencia Nacional queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio,



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 03015-2021/ED-SI.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSIDERAR, como pago máximo por la adquisición de Bienes y/o Servicios como fondo fijo para caja chica y sin orden de compra y/o servicios, hasta un máximo del diez por ciento (10%) de la Unidad Impositiva Tributaria - UIT.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Unidad de Contabilidad queda encargada de efectuar arquezos del Fondo Fijo para Caja Chica, cuando lo crea por conveniente, elevando los informes del caso del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento – UGEL San Ignacio.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio notifique al personal comprendido en la presente Resolución de acuerdo al Art. 18° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III

OGC/D.UGEL-SI
FDSO/J.AGAIE
MICHU.AGI
JMCHPI (S).AAJ
S.I. 08/08/2021
Tany (Proy.)